

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0489-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de abril de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 085-2017-UNHEVAL-VRI, de fecha 17 de abril de 2017, dirigido al Rector, manifiesta que en atención al Cir N° 007/2017.DARI-RPU, con el cual la Jefa de la Secretaría Técnica de la Red Peruana de Universidades y su Entorno, están convocando al VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación, el día 21 de abril de 2017, en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de la ciudad de Lambayeque, pero, no podrá asistir por cuanto se encuentra encargado de la Rectoría y Vicerrectoría Académica, el día indicado; en ese sentido, habiendo coordinado con la Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo, Directora de Investigación Universitaria, para que viaje en su representación, solicita la asignación de viáticos para los días 20 y 21 de abril de 2017, en lo que respecta a los pasajes, se autorice pasaje terrestre Huánuco-Lima/Lima-Huánuco y pasaje aéreo Lima-Chiclayo/Chiclayo-Lima;

Que el Director Universitario de Planificación y Presupuesto(e), con Elevación N° 0296-2017-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 20 de abril de 2017, remite el informe del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar lo solicitado a favor de la Dra. Verónica Tomasa Cajas Bravo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3505-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

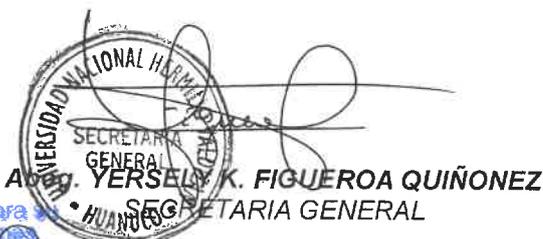
1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días **20 y 21 de abril** de 2017, a Dra. VERÓNICA TOMASA CAJAS BRAVO, Directora de Investigación Universitaria, quien participó, en representación del Vicerrector de Investigación, en el VII Encuentro de Vicerrectores de Investigación, convocado por la Red Peruana de Universidades y Entorno para el día 21 de abril de 2017, en la ciudad de Lambayeque; por lo cual se le **OTORGA viáticos** por los días comisionados y **pasajes terrestre** Huánuco-Lima-Huánuco y **aéreo** Lima-Chiclayo-Lima, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Certificación Presupuestal 16 y Meta 28; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROYALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.
AL-OCI-Transparencia
FCAYT-DIGA-DUPyP-GRH
USA-UEyC-File
Archivo

que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL